



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL DUODÉCIMO CONCURSO DE ESCAPARATISMO E INTERIORES NAVIDEÑO EN COMERCIO Y HOSTELERÍA 2023 “COMPRA EN CARMONA”

Primera-. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Asociación de empresarios y comerciantes de Carmona “Asociación Carmoempresas” dentro de la campaña de navidad y con el objetivo de dinamizar, fomentar e impulsar el comercio de nuestra ciudad, organiza el duodécimo concurso de escaparatismo e interiores navideño del comercio y la hostelería Local, con la colaboración del Ayuntamiento de Carmona y su Sociedad instrumental Fomento los Alcores, S.L.

Las bases de este concurso se detallan a continuación.

Segunda-. OBJETIVO

El objetivo de esta campaña es la dinamización del comercio de la ciudad de Carmona, premiando a los escaparates e interiores navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar la ciudad con el fin de fomentar el consumo en comercios y hostelería del municipio de esta época.

Tercera-. TEMA Y FECHAS

El tema que inspire la decoración de los escaparates deberá guardar relación con la Navidad. Los comercios premiados serán los mejor engalanados.

Las fechas de exhibición serán las comprendidas entre el 11 de diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024.

Cuarta-. INSCRIPCIÓN

Podrán participar los negocios del sector de la hostelería y comercios de Carmona.

La inscripción es gratuita y podrá efectuarse por cualquiera de las siguientes modalidades:

- Presencialmente, presentando el formulario adjunto en la Oficina de Fomento de los Alcores S.L., sita en c/ Carmen Llorca s/n (edificio Hytasa) de lunes a viernes en horario de 9:30 h a 14:30 horas,



- Por e-mail a la dirección: carmonaennavidad@guiacarmona.com

- Por la web: www.compraencarmona.es

El plazo de inscripción comenzará el día 02 de noviembre de 2023 y finalizará el día 30 de noviembre de 2023 a las 14:30h.

Quinta-. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los escaparates e interiores de los comercios y empresas que deseen participar deberán estar colocados el día 11 de diciembre de 2023 y no podrán variar el decorado navideño con el que participen hasta el día 6 de enero de 2024.

El distintivo del concurso facilitado por la organización deberá estar visible. La ausencia de esta acreditación implicará la descalificación del establecimiento participante.

Se iluminarán los escaparates hasta la hora de cierre del comercio.

El número mínimo de participantes para llevar a cabo este concurso será de 15 establecimientos. En caso de no alcanzarse esta cifra, el concurso no se llevará a cabo.

Todo negocio que se haya inscrito en el concurso pero que no estuviera engalanado a la hora de realizar la visita el Jurado, quedará automáticamente eliminado.

Sexta-. MODALIDADES Y PREMIOS

Modalidad Comercios:

5 Premios individuales a los escaparates con mejor ambiente navideño: premio único por escaparate de 250 euros.

Modalidad Hostelería:

3 Premios individuales de 250 euros a la decoración con mejor ambiente navideño.

Estos premios serán abonados por “Asociación Carmoempresas” con cargo a la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona para dinamizar el comercio local.

Séptima-. CRITERIO DE VALORACIÓN Y JURADO

La valoración de los escaparates e interiores participantes se hará atendiendo el mejor ambiente navideño.



La organización designará un jurado, formado por representantes del área de Comercio y/o Formación y empleo del Ayuntamiento de Carmona y por la presidenta de la Asociación Carmoempresas, y se otorgarán los premios a los escaparates e interiores tanto de comercios como de empresas de hostelería en base al criterio anterior. La identidad de los miembros del Jurado se hará pública a la vez que el fallo del mismo.

Previamente el jurado habrá visitado los comercios y empresas hosteleras inscritas en los días siguientes al cierre del plazo de presentación de la solicitud de la inscripción, sin que para ello haya que mediar aviso previo.

Las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo este declarar desierto cualquiera de los premios si lo considera oportuno.

Octava-. RESULTADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Jurado se dará a conocer junto a la entrega de premios en un acto público que tendrá lugar en el Aula Universitaria Maese Rodrigo (Antigua Capilla de San Pedro) el día 17 de enero de 2024 a las 20:30 horas, no siendo el mismo susceptible de apelación. Posteriormente, se publicará en la web del Ayuntamiento (www.carmona.org) en la de Fomento los Alcores (www.alcores.org) pudiendo la organización cambiar el día y hora de la celebración del concurso y del sorteo.

Novena-. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes consienten expresamente (art. 2 LO 1/1982) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio otorgado por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento de Carmona lleve a cabo en el futuro.

Décima-. EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Una vez entregado los premios a los ganadores el Ayuntamiento de Carmona no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, mecánica del concurso y las fechas de inscripción, de la entrega de premios y sorteo si así lo estima necesario. Igualmente, podrá modificar los premios existentes y añadir otros adicionales durante el tiempo que duren las actividades relacionadas con el concurso, es decir, hasta la clausura del acto de entrega de premios.



Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquiera otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Carmona ni derecho para los participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.

Undécima-. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en el Área de Comercio del Ayuntamiento de Carmona y estarán a disposición de cualquier interesado.

La mera participación en el concurso/sorteo supone la aceptación de las presentes bases, pudiendo declararse desierto cualquier de los premios si se considera oportuno.

En Carmona a 26 de octubre de 2023.

D.ª. Keren Ruiz Rodríguez
Presidenta
Asociación Carmoempresas

D.ª. Angélica Alonso Ávila
Delegada de Formación y Empleo de Educación y Comercio
Excmo. Ayuntamiento de Carmona